

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

6927 *Resolución 160/38156/2017, de 15 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia, lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 3.4 de la Resolución 160/38097/2017, de 27 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 105), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se publica:

1. Listado provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas con expresión del baremo de méritos asignado y de los excluidos condicionales, con expresión de la causa o causas que motivan dicha exclusión, que podrán consultarse en la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, Ministerio del Interior. Teléfono 902 15 00 02 y en las páginas web <http://www.guardiacivil.es> y <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/procesos-selectivos>.

2. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanación de deficiencias o corrección de errores, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», mediante el fax 915 146 483 o correo electrónico (en-jefensenanza-seleccion@guardiacivil.org), pudiendo consultar las dudas en los teléfonos 915 146 470, 915 146 471, 915 146 486 y 915 146 000 (ext. 42982).

3. La presentación a las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y psicotécnica se realizará los días 8 y 9 de julio de 2017 en las sedes peninsulares e Illes Balears a las 7:30 horas y en las Islas Canarias a las 6:30 horas.

3.1 Sede Alicante: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Albacete y Alicante.

Lugar: Universidad de Alicante. Campus de San Vicent del Raspeig, Aulario número 1. Carretera de San Vicente del Raspeig, s/n, 03690 Alicante.

3.2 Sede Ávila: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora.

Lugar: Escuela Nacional de Policía. Avda. Juan Carlos I, 46, 05004 Ávila.

3.3 Sede Baeza: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lugar: En la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén). Avda. Teniente General Gabella, s/n, 23440 Baeza (Jaén).

3.4 Sede Cádiz: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Cádiz y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Lugar: Universidad de Cádiz. Campus de Puerto Real. Avda República Saharaui, s/n, 11510 Puerto Real (Cádiz).

3.5 Sede Calatayud: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Barcelona, Girona, Huesca, Logroño, Lleida, Navarra, Soria, Tarragona y Zaragoza.

Lugar: Academia de Logística del Ejército de Tierra. Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, 50300 Calatayud (Zaragoza).

3.6 Sede Illes Balears: Aspirantes con domicilio de inscripción en Illes Balears.

Lugar: Escola d'Hoteleria de les Illes Balears. Edificio Arxiduc Lluís Salvador. Ctra. Valldemossa, km 7,5, 07122 Palma de Mallorca.

3.7 Sede Las Palmas de Gran Canaria: Aspirantes residentes en la provincia de Las Palmas.

Lugar: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Campus de Tafira. Edificio de Ingenierías. 35017 Tafira Baja. Las Palmas de Gran Canaria.

3.8 Sede León: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Araba, Bizcaia, Burgos, Guipúzcoa, León y Palencia.

Lugar: Universidad de León. Facultad de Económicas y Empresariales. Campus de Vegazana, s/n, 24071 León.

3.9 Sede Madrid: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Guadalajara, Madrid y los residentes en el extranjero.

Lugar: Universidad Complutense. Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid.

3.10 Sede Mérida: Aspirantes con domicilio de inscripción en la provincia de Badajoz.

Lugar: Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Avda. Duque de Ahumada, s/n, 06800 Mérida (Badajoz).

3.11 Sede Murcia: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Almería y Murcia.

Lugar: Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo. Aulario Norte, edificio 30. 30100 Espinardo. Murcia.

3.12 Sede Oviedo: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Asturias y Cantabria.

Lugar: Universidad de Oviedo. Campus El Cristo. Facultad de Economía y Empresa. Avda del Cristo, s/n, 33006 Oviedo.

3.13 Sede Santa Cruz de Tenerife: Aspirantes residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lugar: Base Militar de Hoya Fría de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) del Regimiento de Infantería Ligera «Tenerife 49», carretera de Hoya Fría, s/n.

3.14 Sede Sevilla: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Huelva y Sevilla.

Lugar: Universidad Pablo de Olavide. Autovía A376, km 1, 41013 Sevilla.

3.15 Sede Valencia: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de Castellón, Cuenca, Teruel y Valencia.

Lugar: Universidad CEU Cardenal Herrera (Centro de Moncada- Alfara del Patriarca) (Valencia). Edificio Beato Luis Campos Górriz (Aulario). Calle Luis Vives, 1, Alfara del Patriarca (Valencia).

3.16 Sede Vigo: Aspirantes con domicilio de inscripción en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Lugar: Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus as Lagoas-Marcosende, 36310 Vigo (Pontevedra).

4. El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución de 18 de abril de 2017 de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 94).

5. Según lo establecido en la base 3.2.3.c) de la convocatoria, se publicará una Resolución en las páginas web señaladas en el punto 1 de esta Resolución, para que los aspirantes en los que la comprobación realizada por medios telemáticos haya dado resultado negativo, presenten el impreso 790 (pago de tasas) el día que le sea asignado para la realización de las pruebas descritas en el punto 3 de la presente resolución.

6. Se concede un plazo de tres días hábiles para solicitar el cambio de sede de examen o de día de examen, por motivos bien fundamentados, a través del correo electrónico en-jefensenanza-selección@guardiacivil.org.

Madrid, 15 de junio de 2017.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.